



Cuarenta Cuatrecientos.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Clare de Pineda, que es lo mismo
que negarle a la Ciudad el señorio
y la Riqueza que siempre ha tenido
y le ha confirmado por el Real
y Supremo Consejo de la Gracia, en las
tres ejecuciones, que ganó contra
el Genio de Pineda, en que debe
entregarse la mitad del Peral que
coga a la Ciudad, para que lo reparta
a su pueblo al precio Comodo que
haya establecido, y ena darle el
importe del en tanto al Conde-
no que tiene el establecimiento de la
Almadena por tanto primeramente
Armadore, en tanto del Arrenda-
miento que pudo haberse con ellos,
como Arrendador de la Almadena,
como lo hacen los Duques de Su-
biacondina con toda la industria
de ella, que le concedió el Rey
D. Ferrnand, al tiempo de la
Conquista, como era Ciudad la
de don Juan, por lo que era
Ciudad Comera por Armadore
a precio Comodo el Peral
al beneficio que resultaria

